



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00181627-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00181627-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Dra. Carla Vanesa REPETTO, DNI 28.185.714, CUIT N° 27-28185714-8, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 25, 26 y 27 de abril 9,10 y 11 de mayo de 2024, con una carga horaria de 40 horas y por la suma total de \$ 480.000.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con la Dra. Carla Vanesa REPETTO quien se desempeñó en la Especialización en diseño textil y de indumentaria y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 480.000 (Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL).

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en diseño textil y de indumentaria (email: [diseño.indumentaria@faud.unc.edu.ar](mailto:diseño.indumentaria@faud.unc.edu.ar)) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./